



CESION DE ACCIONES Y DERECHOS POSESORIOS

En la localidad de Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita, a los 2º días del mes de noviembre del año 2023, los Sr/Sras. BARATCABAL Cleopatra Etel DNI 24.081.577; CALDERON Jorge Daniel DNI 17.937.984; ALVARENGO Stella Maria DNI 22.217.533; FUHR Gabriel Omar DNI 21.504.021, URQUIZA Laura Silvia DNI 20.541.110; MARISCURRENA Susana Mabel DNI 17.812.738; VIDAL Anibal Isaac DNI 16.053.234, CABRERA Zulema Delia DNI 13.210.313; NUÑEZ Maria Viviana DNI 27.623.706; MARSICO Mirta Daniela DNI 18.376.583; ALCARAZ, Carina Andrea DNI 21.802.210; BRIÑON Gloria Mabel DNI 11.404.289, GONZALEZ Silvia Veronica DNI 32.762.811; ETCHEVERRIA Alejandro Enrique DNI 13.791.623, PONCE Estela Gladis DNI 12.097.078; Pereyra Juan Manuel DNI 17.937.976, VIDAL Lucia Ester DNI 22.217.513; LIMA Hugo Alberto DNI 16.620.418, TOLOSA Maria Marcela DNI 17.937.985; GOPAR Oscar Domingo DNI 5.332.458, JAUREGUIBERRY Norma Noemi DNI 10.098.385, domiciliados en el Barrio AMOSBA, de la localidad de General Piran por una parte en adelante se los denominara "cedentes" y por la otra parte la Municipalidad de Mar Chiquita, representada en este acto por el Intendente Municipal, Don Jorge Alberto Paredi, domiciliado en la Calle Beltrami Nº50 de la localidad de Coronel Vidal, en adelante se lo denominara "cesionario", conviene en celebrar el presente contrato de cesión de acciones y derechos posesorios, bajo las siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO: los Sr/Sras. BARATCABAL Cleopatra Etel DNI 24.081.577; CALDERON Jorge Daniel DNI 17.937.984; ALVARENGO Stella Maria DNI 22.217.533; PAVONE Sergio Javier DNI 17.100.156; FUHR Gabriel Omar DNI 21.504.021, URQUIZA Laura Silvia DNI 20.541.110; MARISCURRENA Susana Mabel DNI 17.812.738; VIDAL Anibal Isaac DNI 16.053.234, CABRERA Zulema Delia DNI 13.210.313; NUÑEZ Maria Viviana DNI 27.623.706; MARSICO Mirta Daniela DNI 18.376.583; ALCARAZ, Carina Andrea DNI 21.802.210; BRIÑON Gloria Mabel DNI 11.404.289; ETCHEVERRIA Alejandro Enrique DNI 13.791.623, PONCE Estela Gladis DNI 12.097.078; Pereyra Juan Manuel DNI 17.937.976, VIDAL Lucia Ester DNI 22.217.513; LIMA Hugo Alberto DNI 16.620.418, TOLOSA Maria Marcela DNI 17.937.985; GOPAR Oscar Domingo DNI 5.332.458, JAUREGUIBERRY Norma Noemi DNI 10.098.385 CEDEN Y TRANSFIEREN, en favor de la Municipalidad, todos los derechos, acciones y obligaciones que tienen o le pudiere corresponder sobre el inmueble que se identifica como Partido: 69 (Mar Chiquita) Circunscripción: 6 Sección: B Chacra: 15 Manzana 15Q, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 Partidas Inmobiliarias Nº18431, 18432, 18433, 18434, 18435, 18436, 5390, 18437 y 18438, de la localidad de General Piran, que ejercen hace más de 20 años, el cual tiene una superficie total de 5.035 m2.

SEGUNDO: Esta CESION se efectúa de manera gratuita, a los fines de realizar la Prescripción Administrativa a través de la Ley 24320 mediante Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

TERCERO: los CEDENTES manifiestan que no se hallan inhibidos ni incapacitados para disponer de sus bienes y que no han efectuado ninguna cesión anterior, sobre los derechos que cede.

CUARTO: EL CESIONARIO manifiesta su ACEPTACION, a esta cesión por ser y estar conforme a lo convenido.



Delegación de General Pirán

PARTIDO DE MAR CHIQUITA

QUINTO: en consecuencia, los CEDENTES, colocan al cesionario el lugar, grado y prelación que ellos ocupaban, subrogándolo en legal forma con arreglo a derecho que pueda, disponer de los derechos, obligaciones y acciones, que cede por el presente instrumento.

SEXTO: EL CESIONARIO expresa que se encuentra en posesión real y efectiva, por haberse hecho con anterioridad a la tradición.

SEPTIMO: todo lo que no se encuentra establecido en la presente cesión para el caso de interpretación y/o divergencias, la misma se reglara de acuerdo al Código Civil y Comercial, y Leyes Vigentes, dentro de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mar del Plata, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad y aceptación, firman las partes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Juan M. Derri
JUAN M. DERRI
17.937.976

Marcelo Tolosa
MARCELO TOLOSA
17.937.985

Norma N. Jauregui
NORMA N. JAUREGUI
10098385

Silvia Verónica Comider
SILVIA VERÓNICA COMIDER
32762811

Orca Domingo Gofon
ORCA DOMINGO GOFON
5332458

Susana Mariscurrena
SUSANA MARISCURRENA
17812738

Gloria Mabel Brinon
GLORIA MABEL BRINON
11.404.289

Lucia C. Vidal
LUCIA C. VIDAL
22217513

Giulia Orsini
GIULIA ORSINI
2054110

Vidal 200
VIDAL 200
16.053.234

Jose Gabriel
JOSE GABRIEL
17.937.984

Alvaro
ALVARO
24081577

Baratcaba Cleopatra
BARATCABA CLEOPATRA

Alvaro Carina
ALVARO CARINA
21802210

Alvaro
ALVARO
21802210

Este la Ponce
ESTE LA PONCE
12.081.078


28/11/2023
PAREDI JORGE ALBERTO
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



CESION DE ACCIONES Y DERECHOS POSESORIOS

En la localidad de Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita, a los 28 días del mes de noviembre del año 2023, los Sr/Sras. IRURZUN Andres Amilcar DNI 23.071.208, LAXALDE Cintia Mariana DNI 22.968.419; ERRECALDE Sandra Mariel DNI 24.837.180; FERREYRA Horacio Alberto DNI 17.937.975, ZAMBOTTI Marisa Laura DNI 20.541.131; LEDESMA Fabio Ezequiel DNI 20.541.153, GOPAR Silvina Noemi DNI 24.081.582; MOLINA Carlos Alberto DNI 20.391.686, RODRIGUEZ Carmen Ester DNI 23.587.140; LICHARDI Jorgelina Alejandra DNI 22.217.538, LEON Aldo Guillermo DNI 16.567.628; LICHARDI Marcela Viviana DNI 18.376.587, domiciliados en el Barrio AMOSBA, de la localidad de General Piran por una parte en adelante se los denominara "cedentes" y por la otra parte la Municipalidad de Mar Chiquita, representada en este acto por el Intendente Municipal, Don Jorge Alberto Paredi, domiciliado en la Calle Beltrami N°50 de la localidad de Coronel Vidal, en adelante se lo denominara "cesionario", conviene en celebrar el presente contrato de cesión de acciones y derechos posesorios, bajo las siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO: los Sr/Sras. IRURZUN Andres Amilcar DNI 23.071.208, LAXALDE Cintia Mariana DNI 22.968.419; ERRECALDE Sandra Mariel DNI 24.837.180; FERREYRA Horacio Alberto DNI 17.937.975, ZAMBOTTI Marisa Laura DNI 20.541.131; LEDESMA Fabio Ezequiel DNI 20.541.153, GOPAR Silvina Noemi DNI 24.081.582; MOLINA Carlos Alberto DNI 20.391.686, RODRIGUEZ Carmen Ester DNI 23.587.140; LICHARDI Jorgelina Alejandra DNI 22.217.538, LEON Aldo Guillermo DNI 16.567.628; LICHARDI Marcela Viviana DNI 18.376.587 802 CEDEN Y TRANSFIEREN, en favor de la Municipalidad, todos los derechos, acciones y obligaciones que tienen o le pudiere corresponder sobre el inmueble que se identifica como Circunscripción: 6 Sección: B Chacra: 15 Fracción: 3 Parcela: 19, Partida Inmobiliaria N°200, de la localidad de General Piran, que ejercen hace más de 20 años, el cual tiene un superficie total de 4550 m2.

SEGUNDO: Esta CESION se efectúa de manera gratuita, a los fines de realizar la Prescripción Administrativa a través de la Ley 24320 mediante Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

TERCERO: los CEDENTES manifiestan que no se hallan inhibidos ni incapacitados para disponer de sus bienes y que no han efectuado ninguna cesión anterior, sobre los derechos que cede.

CUARTO: EL CESIONARIO manifiesta su ACEPTACION, a esta cesión por ser y estar conforme a lo convenido.

QUINTO: en consecuencia, los CEDENTES, colocan al cesionario el lugar, grado y prelación que ellos ocupaban, subrogándolo en legal forma con arreglo a derecho que pueda, disponer de los derechos, obligaciones y acciones, que cede por el presente instrumento.

SEXTO: EL CESIONARIO expresa que se encuentra en posesión real y efectiva, por haberse hecho con anterioridad a la tradición.

SEPTIMO: todo lo que no se encuentra establecido en la presente cesión para el caso de interpretación y/o divergencias, la misma se reglara de acuerdo al Código Civil y Comercial, y Leyes



Delegación de General Pirán

PARTIDO DE MAR CHIQUITA

Vigentes, dentro de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mar del Plata, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad y aceptación, firman las partes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

HORACIO A. FERNANDEZ
DNI 17.937.975

Richardi Marcelo
DNI 17.576.587

NO OCUPAR

ZAMBOTTI, MARISA L.
DNI 20.541.131

CINTIA LAXALDE
DNI 22.968.448

Jorge Luis Basso
DNI 23.041.208

Ben Kerma Leon
16.567.628

Simone Vincade
24.837.180

Juan Carlos Molin Carlos
23.571.400
20321076

Silvina Golan
DNI 24.081.582

Leticia Fabio
20-541.153

Jorge Valichardi
DNI 22.217.536


PAREDI JORGE ALBERTO
Intendente Municipal
Municipalidad de Par Chiquita